

Guadalajara, Jalisco; 18 de septiembre de 2018.

Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas.
Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento
Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Av. Cristóbal Colón #62,
Colonia Centro.
C.P. 49000.
Presente.

Asunto: Se remiten Cédulas de Seguimiento 2.

En relación al oficio número 0629/2018, enviado en respuesta al seguimiento para la solventación de las observaciones derivadas de la auditoría directa AUD/DIR/JAL/PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016, realizada al Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), ejercicio presupuestal 2015.

Al respecto, adjunto al presente 02 (dos) Cédulas de Seguimiento 2, en las cuales se especifican los aspectos considerados en la atención de las recomendaciones asentadas en las mismas y donde se detalla la recopilación y registro de datos analizados de la información remitida por el Municipio a su cargo.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, le informo sobre las resoluciones emitidas por este Órgano Estatal de Control, derivadas del análisis efectuado a los argumentos y a la documentación enviada, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

Auditoría	Observación	Recomendación Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Recomendación Preventiva
AUD/DIR/JAL/ PREP-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016	1 TÉCNICA.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Solventada	Sin Cuantificar	-----	Solventada
	2 TÉCNICA.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	Sin Cuantificar	-----	Solventada

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

exp
162
condu



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO



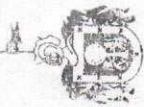
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENID.
COORD. ADMIVA. FINANCIER/

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 SET. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES




Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

Observación número	Documentación Enviada	Nº Hojas
1 TÉCNICA	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento a los Requerimiento de Información y/o Documentación.	5
2 TÉCNICA	Original de la Cédula de Seguimiento 2 Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	3

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".


Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

c.c.- **Lic. Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña.** - Delegada de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - Calle Vidrio N° 1892, esquina Calle Progreso, Col. Americana, C.P. 44160.- Para su conocimiento.

Lic. Alejandra Cárdenas Nava. - Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. - Av. Primero de Mayo #126, interiores 19 y 20, Colonia Centro. - C.P. 49000.

Ing. Manuel Michel Chávez. - Director de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. - Av. Cristóbal Colón #62, Colonia Centro. - C.P. 49000.

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. - Av. Vallarta # 1252, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Para su atención y seguimiento.

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado. - Calle Independencia #100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.


LEBN/AARP/VMR/vlrh*

Hoja 2 de 2

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 SET. 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES